



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO CONSULTA INCIDENTE DESACATO
Radicado Interno No. 60636**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) septiembre de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la Consulta Incidente Desacato instaurada por *César Hernando Rodríguez Ramos en calidad de agente oficioso de Ignacio Iván Rodríguez Castro* contra *COOMEVA EPS* radicado único No. 760012205000201700503-00, dispuso: “...**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión objeto de consulta de conformidad con las razones consignadas en la anterior motivación, es decir, mantener la sanción impuesta a GERMÁN AUGUSTO GÁMEZ URIBE en calidad de Gerente Regional-Suroccidente y superior jerárquico de la encargada de cumplir los fallos de tutela de COOMEVA E.P.S., la señora, NATHALIA ELIZABETH RUIZ CERQUERA. **SEGUNDO: COMUNICAR** a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: DEVOLVER** las presentes diligencias al Tribunal de origen, para lo pertinente...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 5 octubre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vence: El 5 octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria